

Política de Protección de Datos Personales

Mediante la aprobación de La ley 1581 de 2012 (la “Ley 1581”), sobre protección de datos personales, reglamentada mediante el Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), el Gobierno Nacional desarrolló el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, derechos consagrados en el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma Carta Política.

Teniendo en cuenta lo anterior, Aval Soluciones Digitales S.A. (o “dale!”) como Responsable de Tratamiento establece políticas para el uso, administración, transmisión y demás actividades que involucren información o datos personales (las “Políticas”). Estas políticas son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores de dale!, sus contratistas, proveedores, terceros aliados y Terceros Receptores de Datos, estos últimos de conformidad con el marco regulatorio de Finanzas Abiertas.

De la misma manera, dale! ha adoptado las medidas de carácter técnico, jurídico y administrativo necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Es el conjunto organizado de información de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. El dato personal puede ser público, semiprivado o privado.

Finanzas Abiertas: Práctica en la cual dale! como entidad vigilada comparte los datos de los titulares de forma segura y estandarizada a través de ecosistemas digitales, previa autorización expresa e informada del titular. Dicha autorización contempla la finalidad de los datos y el tiempo por el cual el titular los desea compartir con los Terceros Receptores de Datos de los ecosistemas digitales.



Responsable del Tratamiento: Es la persona, que actuando por ella misma o conjuntamente con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos personales. Para los efectos del presente documento se entiende como Responsable del tratamiento a dale!.

Tercero Receptor de Datos: Son aquellas personas jurídicas que tratan los datos personales de los consumidos financieros en el marco de las Finanzas Abiertas. Estas personas jurídicas pueden ser vigiladas o no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: se refiere a recolectar, consultar, recopilar, evaluar, catalogar, clasificar, ordenar, grabar, almacenar, actualizar, modificar, aclarar, reportar, analizar, utilizar, compartir, suministrar, suprimir, procesar, solicitar, verificar, retirar, transferir, transmitir, y en general, efectuar cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los Datos Personales en medios físicos, digitales, electrónicos o por cualquier otro medio.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES POR dale!

Los datos personales de los Titulares serán usados para las siguientes finalidades:

- Cumplir con las obligaciones legales y contractuales a cargo del Titular o de dale! con ocasión de los servicios que presta dale!.
- Establecer, mantener y profundizar la relación contractual existente entre el Titular y dale!.
- Actualizar la información del Titular.
- Evaluar el riesgo crediticio y otros riesgos que pudiesen surgir para dale! en virtud de la relación con el Titular.
- Profundizar el conocimiento de los productos y servicios de dale!.
- Efectuar labores de mercadeo, investigaciones comerciales o estadísticas.
- Razones de seguridad en el marco de los servicios que presta dale!.
- Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, incluyendo la consulta por parte de dale! en las listas respectivas.
- Para el envío de mensajes que contengan información comercial, de mercadeo, personal, institucional, de productos o servicios o de cualquier otra índole que dale! considere al teléfono móvil y/o celular, correo electrónico, correo físico o por cualquier otro medio.
- Para ser consultada, intercambiada, circulada, transmitida o transferida (según aplique y bajo las consideraciones legales aplicables) entre dale! y cualquier entidad del sector real, entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera y/o con cualquier operador de información y/o banco de datos nacional o extranjero sin lugar a pagos ni retribuciones.
- Para realizar mediciones de calidad y desempeño sobre la relación contractual existente entre dale! y el Titular.
- Compartir los Datos Personales con Terceros Receptores de Datos de conformidad con la autorización expresa e informada otorgada por el Titular.



DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Consultar de manera accesible y permanente las autorizaciones de datos otorgadas a Terceros Receptores de Datos, así como para actualizar las mismas.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a dale!, salvo cuando expresamente se exceptúe dicha autorización como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581.
- Abstenerse de otorgar la autorización de tratamiento de datos en el marco de Finanzas Abiertas.
- Ser informado por dale! del Tratamiento que se les da a sus datos personales, previa solicitud por parte del Titular.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Todos aquellos consagrados en la Ley 1581 (art. 8º) y normas complementarias.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Para efectos del Tratamiento de los datos personales, se solicitará autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

La autorización del Titular no será necesaria, conforme se prevé en el artículo 10 de la Ley 1581, cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos que sean de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Se aclara que al momento que el Titular otorga la autorización de tratamiento de datos personales a dale!, de acuerdo con lo establecido en dicha autorización, ésta se hace extensiva a BANCO DE BOGOTÁ S.A., BANCO DE OCCIDENTE S.A., BANCO AV VILLAS S.A., BANCO POPULAR S.A., Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. En consecuencia, la autorización de tratamiento de datos que se otorgó a dale! también fue otorgada a las entidades financieras antes listadas en este párrafo.



Finalmente, se pone de presente que dale! podrá obtener la autorización para el Tratamiento de datos personales de Titulares de forma previa directamente de los Titulares, o a través de la autorización de tratamiento de datos que el Titular ha otorgado a las entidades financieras mencionadas en el párrafo anterior, en la cual se incluye a dale! como entidad Responsable y vinculada de las entidades.

Frente a productos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes y para el Tratamiento de sus Datos Personales, cuando sea permitido por la Ley, el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente otorgará la Autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, así como el interés superior del menor.

En el marco de las Finanzas Abiertas, dale! como entidad vigilada deberá solicitar la autorización de parte del Titular con los requisitos establecidos por la norma aplicable, previo a compartir los Datos Personales con cualquier Tercero Receptor de Datos.

DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

dale! en su calidad de Responsable del Tratamiento debe cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar, conservar, permitir actualizar y revocar al Titular, la Autorización otorgada para el tratamiento de datos personales en cumplimiento de los requisitos legales.
- Permitir al Titular consultar de manera accesible y permanente la Autorización de datos personales.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información objeto del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- En el marco de las Finanzas Abiertas, tendrá las siguientes obligaciones:

- 
- Verificar, de forma previa a la circulación de la información, que el Tercero Receptor de Datos cuente con la autorización previa, expresa e informada del Titular para el tratamiento de sus datos personales.
 - Autenticar al Titular para realizar cualquier acción que busque otorgar, modificar y/o revocar su autorización de tratamiento de datos personales en el marco de las Finanzas Abiertas a través de mecanismos fuertes de autenticación.
 - Permitir que el Titular se abstenga de autorizar el tratamiento de su información en el marco de las Finanzas Abiertas

PROCEDIMIENTOS

1. CONSULTAS

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la base de datos de dale!. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. RECLAMOS

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581, podrán presentar un reclamo, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante comunicación directa a la línea de atención al cliente de dale!, donde se solicitará la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, teléfono cedular y correo electrónico.
 - Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
 - En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
 - El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- 



3. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a dale! la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

PROCEDIMIENTO EN EL MARCO DE LAS FINANZAS ABIERTAS

1. AUTORIZACIÓN

El Titular de manera expresa, previa e informada podrá autorizar el tratamiento de sus datos en el marco de las Finanzas Abiertas en la página Web o App de los Terceros Receptores de Datos; así como en la Web de dale! previa autenticación del Titular

2. CONSULTA

Los Titulares podrán consultar en cualquier momento las autorizaciones que han otorgado dentro del marco de Finanza Abiertas ingresando a la Web de dale! con sus credenciales de usuario; en donde podrá validar el nombre del Tercero Receptor de Datos al que ha autorizado el tratamiento de sus datos, fecha en la cual dio su autorización, y el listado del tipo de dato que autorizó.

3. ACTUALIZACIÓN

Los Titulares podrán en cualquier momento actualizar la fecha hasta cuando autorizó el tratamiento de datos a un Tercero Receptor de Datos dentro del marco de las Finanzas Abiertas, ingresando a la Web de dale! con sus credenciales de usuario.

4. REVOCATORIA

Los Titulares podrán en cualquier momento solicitar la revocatoria de la(s) autorización(es) para el tratamiento de sus datos por parte de un Tercero Receptor de Datos dentro del marco de las Finanzas Abiertas, ingresando a la Web de dale! con sus credenciales de usuario.

MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

Las modificaciones a estas políticas se informarán a través de la página web, u otro medio idóneo para notificar dicha modificación a los Titulares.





RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Nombre: AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A (dale!)
NIT: 901140552-2
Dirección: Calle 36 # 7-47 Piso 10 Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 4010102
Correo electrónico: protecciondedatos@dale.com.co

ENCARGADOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para conocer el listado de los ENCARGADOS del tratamiento de tus datos y la finalidad del tratamiento realizado por estos, puedes consultar el siguiente enlace: <https://rnbd.sic.gov.co/sisi/consultaTitulares/consultas/#> el cual te direcciona a la página web del Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Para tu consulta debes tener en cuenta el nombre de la Entidad Aval Soluciones Digitales S.A. o nuestro NIT 901140552. Cualquier inquietud puedes comunicarte con los canales de atención que disponemos en dale!.

COMUNICACIONES Y ÁREA A CARGO DE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Se pone a disposición del Titular la línea de atención al cliente (601) 4010102 las 24 horas, así como el correo electrónico protecciondedatos@dale.com.co , para presentar la solicitud de consulta, supresión de datos o la revocatoria de la autorización otorgada y reclamaciones relacionadas con el tema. Las consultas y reclamos serán gestionados por el área encargada de los reclamos en dale! y/o por el área de protección de datos.

VIGENCIA

La presente Política rige desde el 26 de julio de 2024.

Las bases de datos recolectadas se conservarán por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015. Conforme a lo estipulado en materia financiera y bursátil, esté término no será inferior a 10 años.

